



PERSONAL LABORAL FIJO
RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE 12
DE FEBRERO DE 2021

Concluido en plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria realizada por resolución de 12 de febrero de 2021, de comisión de servicios, al amparo del artículo 23 del II Convenio Colectivo, la Gerencia ha resuelto lo siguiente:

1. **Adjudicar en comisión de servicios el puesto convocado a D. ÓSCAR GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, único solicitante admitido en este procedimiento.**
2. **La adjudicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del II Convenio Colectivo y en los términos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 27 de marzo de 2007. Los efectos serán desde el día 1 de marzo de 2021, fecha en que deberá incorporarse al nuevo destino.**
3. **La duración de la Comisión de Servicios será de 6 meses, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de tres años de duración.**
4. **El adjudicatario del puesto en comisión de servicios tiene derecho a reserva del puesto de trabajo del que es titular, en tanto dure la comisión de servicios.**
5. **Se cubrirán por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Convenio Colectivo el puesto reservado que deja la trabajadora que ha obtenido la comisión de servicios.**
6. **La resolución de esta convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de Rectorado, en la página Web de la Universidad y por correo electrónico dirigido a los integrantes del colectivo informándose, en todo caso, a los representantes de los trabajadores de la resolución que proceda sobre su cobertura.**

León, 23 de febrero de 2021
LA GERENTE,

Araceli Cano San Segundo